

no son instituciones de beneficencia. Y si la Universidad coopera con entidades de esa naturaleza, no tiene la culpa un solo Decano, sino toda la Corporación. Corresponde, en consecuencia, a ésta y al país entero asumir sus responsabilidades de una manera propiamente universitaria.

El señor Decano Neghme dice que la información de prensa a que se ha referido expresaba que los Decanos antirreformistas estaban entregando la Universidad al imperialismo yanqui y que entre ellos mencionaba a varios de los presentes en esta reunión. Ante tal acusación él averiguó si los investigadores que ha nombrado eran realmente los autores de los proyectos de investigación que estaban realizando o si se los habían encargado del exterior. Siempre obtuvo la respuesta de que dichos trabajos eran originales de esas personas y estaban en la línea de su propio interés.

La verdad es, dice, que las instituciones extranjeras hacen donaciones fundándose únicamente en la confianza que le merece la calidad de los investigadores. De ello deduce el señor Decano Neghme que las personas nombradas, que tienen prestigio científico reconocido, no merecen el cargo tan grave que se ha hecho sólo por atacar al Decano.

El señor Decano Ceruti manifiesta que una sola persona en la Facultad de Química y Farmacia, el profesor Ojeda, ha recibido ayuda de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos para trabajar en un proyecto de investigación sobre solventes no acuosos, sobre el cual estaba haciendo estudios desde hacía dos años. El profesor Ojeda nunca ha recibido ninguna insinuación de la institución donante.

El señor Rector Subrogante expresa que en materia de investigaciones científicas, Chile no hace más que seguir la línea de los demás países en desarrollo que están recibiendo ayuda de los países desarrollados. La tendencia es, en general, efectuar trabajos empleando aportes económicos y técnicos de todo el mundo, sistema que él no condena, siempre que no atente en contra de la autonomía y dignidad de las Universidades.

El Secretario General recuerda que cuando se discutió en este Consejo la conveniencia de aceptar "grants" provenientes de institutos armados extranjeros, él se opuso porque estima que la investigación científica que promueve una institución armada tiene por objeto su aprovechamiento con fines bélicos. Añade que en esa oportunidad se acordó no aceptar dichos "grants" para el futuro.

El señor Rector Subrogante expresa que, efectivamente, se acordó que el Rector no podía aceptar "grants" de Fuerzas Armadas extranjeras sin previa discusión y examen por el Consejo Universitario.

Discusión sobre la forma de efectuar la elección de la Comisión de Reforma de la Facultad de Química y Farmacia (43a. extr. 24-6-68).

El señor Decano Luxoro informa que en la Facultad de Ciencias se constituyó una comisión de reforma que junto con otras de la misma índole, han estado preocupadas de analizar el procedimiento empleado en diversas Facultades para elegir sus respectivas comisiones de reforma. Como resultado de estos estudios se ha llegado a la conclusión de que el sistema electoral que se usó en la Facultad de Química y Farmacia es altamente inconveniente porque, dada la inexperiencia política del personal de esa Corporación, si se vota simultáneamente por 20 personas para elegir a 20 representantes, es posible que la mayoría formada por la mitad más uno de los electores de la Facultad, muy bien organizados, puedan elegir a la totalidad de los miembros de la comisión, excluyendo en forma absoluta a la otra mitad.

Se sabe, dice el señor Decano Luxoro, que el señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia no hizo sino acatar un acuerdo de dicha Corporación y no le corresponde, por tanto, ninguna responsabilidad en la aplicación de un

procedimiento electoral que con apreciables errores se encuentra contemplado en el acta de avenimiento suscrita con la Federación de Estudiantes.

Termina diciendo el señor Decano Luxoro que las comisiones de reforma que se han reunido estiman que la elección efectuada en la Facultad de Química y Farmacia no es plenamente representativa de todos sus elementos.

El señor Decano Ceruti manifiesta que le sorprenden en cierto modo las palabras del señor Decano Luxoro, porque no fue la antigua Facultad de Química y Farmacia la que decidió el procedimiento electoral, sino el Claustro Ampliado de dicha Corporación, por una categórica mayoría. Además, hubo solamente un 10 o 12% de abstención.

El señor Secretario General pregunta si entre las personas elegidas hay representantes de diversas corrientes de opinión.

El señor Decano Luxoro estima que el problema del sistema electoral usado para designar a los miembros de la Comisión de reforma en la Facultad de Química y Farmacia puede analizarse desde dos puntos de vista. En primer término, se puede afirmar que cada Facultad tiene derecho a regular su vida interna de acuerdo a los procedimientos que estime más adecuados, principio con el cual él está plenamente de acuerdo.

Por otra parte, es necesario considerar que la Comisión de Reforma, por su propia naturaleza, no se va a ocupar exclusivamente de asuntos relacionados con la Facultad de Química y Farmacia, sino de problemas que conciernen a toda la comunidad universitaria. En consecuencia, estima que el procedimiento electoral empleado en la generación de dicho organismo de reforma debe ser objeto de la preocupación de todos y no solamente de la Facultad de Química y Farmacia.

El señor Decano Luxoro, como profesor de la Facultad citada, dice que conoce el caso de una persona que ha sido elegida miembro de la Comisión de Reforma, que no es profesor y tiene la impresión que nunca ha hecho docencia e investigación como tal, sino que presta servicios en el Instituto de Ensayes Farmacológicos. A su juicio, tal persona no debe tener la misma participación en la vida universitaria que aquellas que están trabajando como lo hace, por ejemplo, el profesor Caiozzi.

Teme que el procedimiento equivocado que se usó en la Facultad de Química y Farmacia se use en otras Facultades.

El señor Rector Subrogante pregunta cuál sería a juicio del señor Decano Luxoro el procedimiento electoral adecuado.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias estima que debe elegirse —en el caso de que la Comisión deba estar formada por 20 personas— sólo 10 u 11, y el resto debe ser elegido por derrame, pues se supone que en una elección de esta naturaleza diferentes grupos van a votar por 10 candidatos, por ejemplo, y van a haber 50 ó 60 personas con votos, de las cuales se selecciona a las que obtengan las primeras 10 mayorías.

El señor Decano d'Étigny observa que el señor Decano Luxoro parte de la hipótesis de que diferentes grupos de electores voten por diferentes grupos de candidatos. Si se eligen simultáneamente 20 representantes, el mismo problema se plantea si la mayoría apoya a un determinado grupo porque entonces el 10% de los candidatos tendría el 50% más de la representación.

El señor Decano Ceruti manifiesta que él era partidario de que la elección no se efectuara sino una vez que el sector estudiantil hubiera entregado los establecimientos de la Facultad, pero hubo una gran insistencia de parte de las personas que hoy la impugnan, para que se realizara votando por veinte personas simultáneamente, es decir, cada persona formaba su propia lista. Queda totalmente fuera del control del Decano lo que los distintos miembros de la Facultad puedan conversar sobre la elección. En todo caso, el señor Decano Ceruti cree que la elección efectuada es bastante representativa de las distintas corrientes de opinión que hay en la Facultad.

El señor Decano Luxoro hace presente que si se examina la lista de las personas elegidas en la Facultad de Química y Farmacia para integrar la comisión de reforma, se puede observar que los que obtuvieron más votos son

aquellos que desean aprovechar las circunstancias actuales para desplazar al Decano, y no quienes están realmente interesados en la reforma de la Universidad.

El señor Decano Ceruti dice que su único deseo es que en la Facultad de su presidencia se planteen los problemas que realmente interesan a esa Corporación y que no le afecta el hecho de que algunos grupos tengan el propósito de desplazarlo. Siempre que ha sido consultado sobre el proceso electoral, ha dejado en plena libertad a la Facultad para decidir y su interés es saber si la elección realizada es válida o no.

El señor Decano Luxoro cree que la Federación de Estudiantes no va a aceptar la elección que se llevó a cabo en la Facultad de Química y Farmacia.

El señor Decano Neghme recuerda que en una sesión anterior el señor Secretario General opinó que el procedimiento electoral empleado en la Facultad de Química y Farmacia era antidemocrático.

El Secretario General recuerda que en la sesión pasada ilustró su opinión, que recordaba el señor Decano Neghme, con el caso de la Constitución Política de la República Argentina, en el que si una fórmula gana por un voto, ésta toma los votos de todos los electores de la provincia. Algo similar ocurre con el sistema electoral de Estados Unidos.

El señor Decano Neghme expresa que en la Facultad de Medicina se calcula que los electores suben de 2.000 personas, por lo que se ha pensado hacer la elección en 5 o 6 sedes, con voto unipersonal y secreto, a cargo de una comisión responsable.

El señor Decano Ceruti deja constancia de que la elección en la Facultad que él representa se efectuó de acuerdo a lo que la comunidad universitaria deseaba y que corresponde al principio defendido por el señor Decano Luxoro. Agrega que a él no le satisface plenamente el procedimiento que se empleó no obstante lo cual se va a atener a los resultados obtenidos.

El señor Rector Subrogante estima que es prácticamente imposible, dadas las características tan especiales que tiene cada Facultad, determinar normas generales para regular el proceso electoral de las comisiones de reforma. Por tanto, respetando el espíritu con que se iniciaron estas conversaciones, estima que cada Facultad debe determinar el sistema que ha de emplear, naturalmente, dentro de los términos del acta suscrita con la Federación de Estudiantes y procurando que haya una representación lo más amplia posible.

Cuenta del señor Rector Subrogante sobre la renuncia presentada por don Ventura Galván Llorente a su cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. (44a. ord. 26-6-68).

El Rector Subrogante, señor Barbosa, comunica al Consejo Universitario que ha recibido la renuncia de don Ventura Galván, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, dirigida a S. E. el Presidente de la República, en carácter de indeclinable, a contar desde el 1º de julio del presente año.

El Secretario General pregunta si se dará curso a esa renuncia, pues en ese caso es menester extender un decreto de aceptación, a lo que el señor Rector Subrogante contesta afirmativamente.

El Decano señor Neghme expresa sus sentimientos de adhesión a don Ventura Galván por su labor en la Facultad y en la Comisión de Construcción de la Escuela de Medicina, de la cual era miembro. Deja constancia de sus agradecimientos y su simpatía para la persona del señor Galván, quien no tuvo nunca una excusa para destinar generosamente su tiempo en diversas labores universitarias.

El Rector Subrogante, señor Barbosa, declara que hará llegar una comunicación al señor Ventura Galván expresándole la adhesión del Consejo y la suya personal, a quien fuera su compañero durante muchos años, en el

Consejo Universitario y antes, en el Internado Barros Arana, donde el señor Galván fuera profesor cuando él era alumno de 1er. año. Le hará presente, además, su solidaridad frente al conflicto moral que se le ha planteado, porque el arquitecto Ventura Galván se ha visto acosado por una situación sumamente ingrata. Lamenta, agrega, y así se lo expresará, que en un gesto de delicadeza, haya sucumbido ante una presión sin defender los fueros que le corresponden a un Decano y a un hombre que ha sido elegido legítimamente y que debe sobrellevar con altura las responsabilidades de la Universidad.

El Decano señor Ceruti manifiesta haber sido extraordinariamente afectado por la decisión tomada por don Ventura Galván y le reitera su aprecio.

El señor Rector Subrogante solicita a los señores Decanos su concurso para que en la situación presente no extiendan nuevos nombramientos, y les ruega que restrinjan los gastos porque la realidad del presupuesto de la Universidad —aun cuando no se ha enterado cabalmente— le indica que se deben efectuar los mayores sacrificios para poder continuar con el funcionamiento de la Corporación. Anticipa, pues, aun cuando le resulta doloroso, que deberá en cierto sentido congelar el presupuesto de las Facultades y no proceder a la designación de ningún nuevo funcionario porque la Universidad no está en condiciones de afrontar esos gastos.

El Decano señor Luxoro declara que sólo se puede comprometer a no exceder los gastos de la Facultad de Ciencias en relación con los fondos que ya le han sido asignados. La Facultad está dispuesta, agrega, a acatar el pedido del señor Rector Subrogante en el sentido de no extender nombramientos a personas extrañas, pero hace presente que existen algunos casos de personas que han estado en el extranjero realizando estudios de perfeccionamiento y con quienes tiene el compromiso de nombrarlos a su regreso. En todo caso, agrega, esos compromisos están consultados en el actual presupuesto.

El Decano señor Neghme señala que la Facultad de Medicina está realizando los estudios del caso para efectuar traspasos de fondos con el objeto de asegurar el financiamiento de sus actividades, sin excederse, por supuesto, de las disponibilidades presupuestarias con que cuenta. Cree de toda conveniencia no efectuar nuevos nombramientos, pero advierte que en ciertos casos es imprescindible hacerlo.

El señor Rector Subrogante reitera que no posee aún los antecedentes completos, pero advierte a los señores Decanos que si bien las Facultades tienen un financiamiento asegurado de acuerdo con el presupuesto, tiene la impresión de que ese presupuesto no es real.

Debate en torno a la participación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad —APEUH— en el proceso de reforma (44a. ord. 26-6-68)

El señor Decano Quintana propone analizar el problema de la representación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, porque ha tomado conocimiento de una declaración de la Federación de Estudiantes en la que se solicita que la APEUCH participe en las discusiones de plenarios. En razón de que en el acuerdo que se firmó con el señor Rector Subrogante, agrega, no figuraba ese punto, había omitido citar a los representantes de la APEUCH al Claustro Ampliado que se realizó en la Facultad, lo que motivó la protesta de algunos funcionarios de la Escuela Dental.

El señor Rector Subrogante declara que ese punto fue largamente debatido con el señor Presidente y con el Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, dejándose en claro, no sólo en la letra sino que también en el espíritu del acuerdo que la Asociación de Profesores y Empleados —APEUCH— tendrá representación en aquel organismo que se preocupe de los aspectos gremiales que afectan a los empleados de la Universidad de Chile.